
EDUCAR SOBRE DROGAS, EDUCAR PARA LA CIUDADANÍA. FAMILIA, ESCUELA Y OTROS ESCENARIOS: CONSIDERACIONES Y REQUISITOS PARA DISEÑOS DE INTERVENCIÓN CONTEXTUALIZADOS.

Carmen Campos Aparicio
Universidad de Valencia
carmen.campos@uv.es

Resumen

Todo aprendizaje significativo exige contextualización: conocer -para tenerlo en cuenta- lo particular (plano escolar) y lo singular (escenarios concretos de interrelaciones del alumnado).

En este sentido, los diseños de prácticas educativas que responden a políticas sociales, como la Educación sobre Drogas, no pueden desvincularse de los planos y escenarios en que los jóvenes interrelacionan y establecen vínculos: familia, escuela y contexto social, precisamente porque los jóvenes con problemas de drogas experimentan la ruptura del vínculo social; para ellos las perspectivas de vida cercan la marginación, tornándose constantes vitales los conflictos interpersonales (familiar, escolar y social)

Así, la intervención en materia de drogas no puede conformarse sólo con resolver necesidades materiales y problemas, ni con establecer perfiles y estereotipos; debemos educar sobre drogas (a) en, con y desde los entramados personal, familiar, escolar y social en que están inmersos, ya que en las condiciones de vida, objetivas y subjetivas, de estos jóvenes aparece un déficit, aparentemente determinante, que hace peligrar su estructura psíquica, la adquisición de pautas sociales y la incorporación de conocimientos significativos necesarios para la vida y el ejercicio de la ciudadanía; (b) exigiendo a todas las políticas (educativa, económica, vivienda, sanidad, etc.) posibilitar una intervención pedagógica integral contextualizada.

Palabras clave: aprendizaje significativo; contextualizar; educación sobre drogas; familia; políticas sociales; prácticas educativas

**DRUG EDUCATION, EDUCATION FOR CITIZENSHIP.
FAMILY, SCHOOL AND OTHER VENUES: DESIGN CONSIDERATIONS AND
REQUIREMENTS FOR INTERVENTION BACKGROUNDER**

Abstract

Learning requires meaningful contexts: know about the particular (the school) and the singular (scenarios of students interact) and to take this in consideration.

In this sense, the design of educational practices that respond to social policies such as drug education, must be linked to the scenarios in which young people interact and establish linkages: family, school and social context, precisely because the young with drug problems experienced breakdown of social ties, for them the prospects of life surround the marginalization, interpersonal conflicts (family, school and social) becoming vital signs

By this way, drug intervention can not be content only with solve problems and material needs, or to set up profiles and stereotypes, we must educate on drugs (a) into, through and from the trusses personal, family, school and social where they are immersed, just because conditions of life, objective and subjective, of these young people get a deficit, apparently determining that endangers his psychic structure, acquisition of social norms and the incorporation of significant knowledge necessary for life and exercise citizenship, (b) requiring all policies (educational, economic, housing, health, etc.) facilitating comprehensive contextualized pedagogical intervention

Keywords: meaningful learning, in context, drug education, family, social policies, educational practices

Prácticas sociales:

Los hombres se drogan, el estado se fortalece

HENRY Y LEGER, 1997

Hemos asistido durante años a la percepción construida de “los de fuera del sistema” como causantes de los problemas estructurales que conformaban su cotidianidad (sin trabajo, sin vivienda, des-escolarizados y sujetos del fracaso escolar, desarraigo, deficiencias en el acceso a los bienes públicos –comunes- y culturales, desestructuración familiar y ambiental, etc.) y no como resultado de los mismos. Se ha tendido a patologizar al individuo y no a la sociedad. Y, en consecuencia se ha obrado: el trabajo en el campo de lo social ha estado marcado por la impronta resultante de la permeabilidad de la percepción social, aquellos con quienes se ha venido trabajando en el terreno de lo social, llegaban precedidos de un perfil, de un conjunto de datos en los que tenían, casi forzosamente que encajar, y si no se etiquetaba una nueva patología con el fin de hacer ver que, efectivamente, algo anormal le pasa a quien recurre a los servicios sociales, así este terreno se ha convertido en “territorio de los usuarios” y los sujetos de la intervención han sido sujetos a-históricos, dado que llegaban precedidos de una *historia* repetida, que encajaba perfectamente en las etiquetas preconcebidas y que no tenían en cuenta, o muy poco, la narrativas individuales, es decir lo que les hacía diferentes, no desiguales. Así los usuarios, o pacientes, en el territorio del servicio social han venido perteneciendo y ajustándose a fuerza de tanto narrarles qué y cómo eran, a las siguientes tipologías predictivas y excluyentes. Y el perfil social alcanza las estructuras de clasificación de la escuela: J. no será J., será el hijo de un padre alcohólico, o de una madre ludópata (o viceversa) y nuestras expectativas sobre J., se verán afectadas como consecuencia de ello, afectando inversamente al efecto Pigmalión.

Las democracias que hemos podido conocer no son precisamente un sistema social equitativo en el que cooperan en un plano de igualdad personas libres, sino una forma de acción política que reduce la acción colectiva a un agregado de individuos cuya igualdad política ante las urnas debilita precisamente el igualitarismo social que nacería de otra forma más comunitaria y compleja de entender el gobierno de participación, parece (...) imposible imaginar un modelo social que pueda presentarse como un bien común y universal surgido de un consenso normativo y ético. (MARTÍNEZ BONAFÉ, 2003: 7-8)

Para ello, la interacción pasa por el reconocimiento de unos a otros de ser *sujetos con autoridad reconocida para el diálogo*, para que pueda darse un *análisis de las pequeñas y cotidianas formas de racionalidades específicas que se manifiestan de un modo concreto y empírico en nuestras vidas y van gobernando nuestra individualización*. (MARTÍNEZ BONAFÉ, 2003: 77-8)

La democracia, desde el aspecto definidor que es la participación, supone una interacción consciente entre personas (que no se consigue bajo los efectos de las drogas) que definen constantemente la trama relacional que entretejen cada vez que coinciden en un espacio ya sea éste común o propio, o bien suponga una intersección, ya se trate de un contexto o de un escenario. Así, la toma de conciencia de los posibles resultados que derivaran de estos “encuentros” con los otros es la *responsabilidad* (tener en cuenta las consecuencias de nuestros actos), y a ella se debería aspirar para hacerla presente siempre, ya que es de este modo que puede devenir en guía permanente y natural, más allá de un discurso, y de una construcción impuesta aunque racionalmente escogida y acordada.

La actuación social del hombre, la interacción, conlleva en cierto modo una “construcción” derivada de la relación dialéctica que persigue el entendimiento, que es el fundamento de la convivencia. Para que tal entendimiento (y, previamente, para que la construcción de tal entendimiento) pueda darse, los sujetos en interacción deben estar y ser mutuamente legitimados; así pues si aceptamos con Maturana que es en este reconocimiento del otro como legítimo donde surge la ética, el encuentro entre dos (y/o más) resulta serlo, sí, y solo sí, se da en condiciones de real igualdad.

Y si hay real igualdad el poder no puede ser más que consensuado, autónomo. Y para alcanzar el consenso cada uno necesita respecto del otro una dosis de empatía desde la que poder reconocer que los problemas, las preocupaciones, los fenómenos y las problemáticas derivadas que afectan al otro me afectan también a mí¹. De este modo, la toma de conciencia de la corresponsabilidad en lo social como asunto común restituirá el significado a la acción social en tanto que asunto público: de todos, para todos, y que debe ser resuelto entre todos.

Así, las políticas de intervención en asuntos públicos, sociales, dejarán de ser normativas procedimentales que jerarquizan las actuaciones en las situaciones reconocidas como *de riesgo* o *vulnerabilidad*, (expresiones utilizadas para agrandar la brecha entre el *dentro* y el *fuera* de la

¹ En este sentido, el término “ubundu”, en Sudafrica, hace referencia a la idea que se quiere transmitir. Esta idea resulta un hecho posible, como se demostró con la Conferencia por la Paz y la Reconciliación, haciendo patente esta filosofía, esta forma de vida, cuyo representante fue Nelson Mandela, junto a Desmond Tutú (premio Nobel de la Paz). Puede consultarse In my country, o bien el libro o bien el film

normal sociedad). Además de una falta de ajuste a la realidad social de nuestros días, en que las fronteras entre el dentro y el fuera, lo aceptable y lo rechazable, están difuminadas como consecuencia de la globalización, de la crisis económica “mundial”², de la crisis del Estado del Bienestar, de la pérdida funcional del Estado frente al Mercado, cuyas consecuencias más evidentes son un malestar generado a partir de la crisis de legitimidad, de la no representatividad, del desarraigo, de la des-ubicación, etc. Vinculando esta idea con el consumo de drogas, podemos observar, que las fronteras difuminadas también afectan a la extensión y disolución de la noción “droga”, la cual se amplía incluyendo toda sustancia capaz de alterar el organismo (OMS) y una gran cantidad de conductas susceptibles de generar adicción sin sustancias de por medio (ludopatía, adicción al trabajo, adicción al sexo, adicción a las compras, adicción a internet, adicción a la telefonía móvil y/o a las líneas de contactos...), nada está claro, ¿qué entender por adicción, cuando resulta difícil establecer los límites entre la explotación laboral y la adicción al trabajo?, ¿qué entender, hoy, por droga, cuando el fármaco que receta el médico para que un sujeto no se drogue, lo droga?

Prácticas educativas:

La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo

(FREIRE, 2002: 7)

El verdadero aprendizaje que la acción educativa tiene en su horizonte: la toma de conciencia mediante la palabra para superar las insatisfacciones sociales que la opresión provoca. Una educación dialógica, proporciona el reconocimiento del por qué y cómo los sujetos se incluyen en una realidad en la que actúan con nombres y apellidos para transformar la injusticia

(FREIRE, 1992)

La acción educativa no viene definida tan sólo por los elementos, factores, procesos y variables intervinientes, por encima de todo se trata de una interacción humana.

Las acciones humanas son acciones con sentido, con intencionalidad; la educación, como proceso de interacción humano, es intencional y depende del contexto sociocultural y político en que tenga

² en realidad esta crisis se concibe así cuando ha vapuleado la estructura capitalista de las sociedades occidentales; de hecho para el resto del mundo la crisis actual no es sino la continuación de su crisis de siempre

lugar, por lo que las acciones educativas son acciones contextualizadas, que se llevan a cabo en circunstancias concretas.

En todos y cada uno de los contextos, por diferentes que sean, el objeto de la educación, no será un objeto sino un sujeto: Educar se refiere a los cambios que mejoran el comportamiento y la acción de las personas, con los cuales puede modificar los contextos.

Es, precisamente, del concepto de “persona” educable, de donde derivará la práctica educativa: la acción educadora conveniente e inconveniente, los modelos educativos legítimos e ilegítimos desde el punto de vista ético y desde el punto de vista práctico (GARCÍA LÓPEZ, GOZÁLVEZ PÉREZ, VÁZQUEZ VERDERA, 2011: 31)

Educación sobre Drogas y Educación para la Ciudadanía:

La promulgación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990, abrió nuevas perspectivas a la prevención escolar de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, incorporando la Educación para la Salud como materia transversal dentro del currículo educativo, introduciendo así la Educación sobre Drogas en la escuela. Por otra parte, la Ley Orgánica 2/2006 introdujo la Educación para la Ciudadanía. Ambas deben ir unidas si queremos evitar la existencia de una parte de la ciudadanía que, por no saber manejar las drogas, resulte aletargada por ellas, tornándose manipulable, no cuestionadora: acrítica.

Si la ciudadanía se caracteriza por la participación en los asuntos comunes y por el sentido de pertenencia a una comunidad, la percepción por los ciudadanos de un cierto sentimiento de impotencia en relación con las personas e instituciones con poder para decidir sobre los asuntos que afectan a sus vidas, puede devenir en una invitación a la renuncia del ejercicio de la ciudadanía, encogiéndose de hombros y dejando los asuntos públicos en manos de quien tiene control sobre ellos. La única forma de trancar esta *lejanía del poder* que decide sobre nosotros, es participando activamente en la comunidad política a la que se pertenece para superar las patologías de una ciudadanía débil y transformarla en una ciudadanía con poder suficiente para exigir lo que le corresponde frente a los poderes económicos y políticos. Sólo así es posible adquirir el protagonismo suficiente para construir un mundo tal como queremos que sea. (GARCÍA LÓPEZ, GOZÁLVEZ PÉREZ, VÁZQUEZ VERDERA, 2011: 108)

Los alumnos y las alumnas que hoy encontramos en clase, van a ser nuestros conciudadanos y

conciudadanas. Su futuro será nuestro futuro, porque su generación gestionará en breve nuestras políticas y nuestras circunstancias sociales, económicas, educativas..., vitales en suma.

Así pues, educar generaciones para una correcta gestión de lo público no es una opción sino un deber de la institución educativa. La gestión correcta de asuntos que repercuten en toda una sociedad debería exigir ciudadanos y ciudadanas proactivos, no confundidos ni distorsionados, equilibrados y funcionales. Por lo que la Educación para el correcto ejercicio de la ciudadanía debe incluir una educación que contemple qué variables conformadoras de nuestras realidades podrían cambiarse si [re]accionáramos en lugar de evadirnos de la realidad, por lo que es necesario incluir contenidos acerca de los modos de evasión que –literalmente- incorporamos, como, por ejemplo, las relaciones que se establecen con las drogas y sus consecuencias, más allá de su funcionalidad social de huir de la realidad.

La realidad sólo se transforma por la acción reflexiva. En este sentido, si existe en nuestro imaginario social una asociación clara es la que se ha construido entre drogas y marginalidad. Pero si la categoría social de marginación conforma una suerte de vaticinio y predicción que deviene de la pertenencia a determinados grupos sociales minoritarios y desfavorecidos, la marginación no se circunscribe exclusivamente a ellos: la exclusión social puede sobrevenir en cualquier momento, bien porque se hayan generando nuevos escenarios alienantes, bien como consecuencia de los actos no acertados del individuo, que serán –o no, y esto es lo que nos preocupa- fruto de la reflexión y de la consideración y evaluación de las repercusiones de dichos actos; ambas (reflexión y consideración y evaluación de las repercusiones de nuestros actos) son consecuencias educativas: La marginación, la exclusión social, responden a criterios que pueden ser modificados como consecuencia de la acción reflexiva del individuo sobre su entorno. Y sobre ello hay que insistir.

Consideraciones para la contextualización de intervenciones preventivas de consumos de drogas:

normalización del consumo de drogas

Ya en 1986 señalaba la Comisión de Investigación del Parlamento Europeo sobre el problema de las drogas que:

... el consumo y el uso indebido de drogas se han convertido en un rasgo permanente de nuestra sociedad, aunque con un perfil constantemente cambiante.... Los chicos y

las chicas se inician en la droga en la escuela o en las fiestas y suelen ser jóvenes perfectamente sanos, normales y alegres y no personas con problemas psicológicos intrínsecos ni, menos aún, con tendencias delictivas innatas (VEGA, 1989)

La percepción de normalización del consumo de drogas y la tolerancia con él, tiene efectos en la relación interinstitucional familia-escuela: En relación con el consumo de drogas en edad escolar, puede que las generaciones jóvenes hayan aprendido de sus hermanos mayores, e incluso de sus padres, a consumir cánnabis, lo que incidiría sobre el descenso de la percepción de peligrosidad y riesgo asociado al consumo, y a considerar éste como algo tan normal que se podría hablar de “drogafilia” o “drogafición”. La prevalencia del consumo de cánnabis en las generaciones adultas, se evidencia en la actitud de muchos padres cuando el centro escolar informa sobre el consumo de drogas de sus hijos: se produce una tendencia a la desdramatización, a la comprensión del problema y a considerarlo “algo propio de la edad”, puesto que ellos experimentaron con drogas y no pasó nada.

La normalización del consumo de drogas, en particular de los derivados cannabinoídes, la extensión (casi a todas las edades), difusión (por toda la sociedad) y permanencia (mantenimiento del consumo) del fenómeno del consumo de drogas ilegales, debe hacernos plantear la hipótesis de una [sub]culturización aparentemente subversiva en el consumo de la marihuana y el hachís, pero que de alguna manera tiene que ver con la idea de la [dis]función social de una ciudadanía que, al consumir drogas, beneficiaría el mantenimiento del poder hegemónico, anulando a los individuos consumidores quienes quedarían invalidados para la acción, desde el diagnóstico social, de tal modo que al ser la droga el *chivo expiatorio* de los problemas estructurales que mantienen y reproducen la marginación y las desigualdades (*¡claro!, ¿cómo va a encontrar trabajo si está todo el día "colocado"?*) quedan sin resolver los problemas estructurales que están en la base (es decir, las condiciones de vida de los sujetos, consuman o no drogas): desempleo, marginación, dificultades de integración social y de emancipación: dificultades de acceso a la vivienda, a los recursos y a la cultura (caras entradas para el cine, el teatro, los conciertos,...) que hoy es un bien de consumo más. El planteamiento del fenómeno del consumo de drogas, desde el paradigma interpretativo de las condiciones sociales, pone de manifiesto ciertas coincidencias en muchas personas que presentan problemas con las drogas, como una injusta distribución de la riqueza y los recursos, el desigual acceso a la producción cultural (libros, cine, música, teatro, se han tornado productos de caro consumo), la escasa –o nula- garantía de igualdad en el reconocimiento al derecho a una educación

post-obligatoria (cada vez más necesaria, aunque no por ello suficiente, en un mundo en crisis), el mantenimiento circular de establecimientos estancos de grados de subsistencia y dependencia institucional (capital social en forma de servicios y recursos, gestionados cada vez más por entidades y organismos concertados: la fórmula de la concertación no es exclusiva del sistema escolar, también la red de los servicios públicos en materia de drogodependencias está en manos de fundaciones y ONG'S teóricamente sin ánimo de lucro)

Si la ciudadanía es interpretada, en relación a los factores anteriores, como un modo de relacionarse con los demás, constituirá un horizonte de referencia al que tender o con el que conformarse (habrá cosas que no se podrán hacer, como consumir cultura, y que por lo tanto no se podrán compartir, quedando excluida la interacción en condiciones de igualdad). Es por esto que se podría llegar a interpretar que si existe algún colectivo *no cuestionador*, puede ser debido a la [de]formación que se procura a dicha ciudadanía para dificultar que pueda ejercer como tal. Comprender el significado de una ciudadanía para la educación, en este sentido, delimitaría el modelo de persona referente en la construcción del ciudadano desde la experiencia escolar: Educar al ciudadano para el ejercicio de una ciudadanía activa, constructiva, modificadora de la realidad y transformadora del malestar social, requiere hacer entender que la trascendental gestión y participación en las parcelas de decisión para la acción ciudadana, exige mentes claras y despejadas, libres de intoxicaciones distorsionadoras de la realidad, por lo que constituye un reto que:

.- implicaría desvelar las “trampas” ideológicas tendidas por la red institucional (en concreto, en nuestro caso, en la institución escolar), a través de la desinformación o la no formación de los docentes sobre el fenómeno del consumo de drogas, referidas a que la “intoxicación” sirve al mantenimiento de los status quo: el toxicómano, el maginado, no puede tomar decisiones porque no está en condiciones de hacerlo, por lo tanto se piensa y se decide por él, anulándolo y deshistorizándolo. Además, justo a partir de los 16 años, coincidiendo con la finalización de la escolarización obligatoria, que es la edad en que se consolidan los consumos y se está a punto de alcanzar la mayoría de edad, que permite la participación efectiva de los sujetos, es cuando la Educación sobre Drogas y la Educación para la Ciudadanía dejan de estar presentes en los currículos escolares.

.- compromete a toda la sociedad, especialmente a las instituciones escolares por lo que la Educación para un ejercicio sano de la ciudadanía, por lo tanto incluyente de contenidos sobre drogas, debería formar parte de la formación inicial y permanente de profesores en la enseñanza (obligatoria y no obligatoria) para incitarles a salir de una concepción restringida

de la profesionalidad docente, muy centrada en los aspectos académicos y poco o nada en el desarrollo de esta otra responsabilidad, la de formar a ciudadanos, cuyo valor superior nadie dudaría en admitir y reconocer.

El informe de la UNESCO presidido por Delors (MARTÍNEZ BONAFÉ, 2003: 57-58) ya advirtió de la crisis del vínculo social, de la impugnación de los valores integradores, esa impugnación se extiende al concepto de democracia, que se puede considerar como el fundamento de la cohesión de las sociedades modernas. La cuestión no es cómo funciona la democracia, sino cómo se vive: “La democracia está sectorizada. Y parece que cada sector se mueva en una relación de poder frente a otros sectores. No hay ciudadanía, hay estamentos. Y en su interior una gran complejidad. La complejidad del poder de las clases, de las jerarquías, de las culturas, del género.” (MARTÍNEZ BONAFÉ, 2003: 77) así, se culpa a los programas de una gran sociedad, no solo por las pérdidas económicas, sino también por el descenso en los resultados de los exámenes de secundaria, los problemas con la droga y una generación de niños y jóvenes sin padres, sin fe y sin más sueños que la atracción de la calle (CHOMSKY, 2001).

Una vez que se te ha educado, se te ha socializado ya de una manera que respalda las estructuras de poder. En este sentido, como observa acertadamente Edward Said, los maestros son como otros profesionales, expertos o consultores, en tanto que funcionarios pagados por el estado, se espera de ellos que se comprometan con cierto tipo de reproducción ética, social, política y económica, diseñada para moldear a los estudiantes a imagen de la sociedad dominante (CHOMSKY, 2001: 9) que pretende mantenerlos bajo el yugo de la falsa creencia de que las cosas no pueden cambiar.

Respuesta institucional ante el consumo de drogas:

Si se comienza a consumir drogas alrededor de los 13 años, quiere esto decir que el consumo ocurre en edad escolar obligatoria, justo en el tránsito hacia el instituto, momento en que se deja atrás el maternaje de la “escuela”.

Este tránsito representa un paso hacia el reconocimiento social de la adultez del sujeto. Un reconocimiento “social” que afecta al seno de las familias: para las familias el hecho de que el hijo se haga mayor implica reconocerles que son capaces de un mayor grado de autonomía. De este modo, las familias van dejando de ser visibles para la institución de enseñanza (dificultándose la comunicación entre ambas instituciones: familia y escuela), y ceden el protagonismo al verdadero sujeto de aprendizaje: el hijo (o la hija), el alumno (o la alumna), que se convierten en interlocutores

válidos por sí y en sí mismos. Y es en esta relación dialéctica que han de definirse a sí mismos, tomando decisiones que tienen que ver con su socialización y su identidad: han de diferenciarse de los demás, pero también han de ser reconocidos y reconocibles. Es por esto que, en ocasiones, consumirán drogas.

Es obvio que la respuesta institucional generalizada en los casos de consumo de drogas por alumnos y alumnas, es la expulsión, dejando de ser educativa cuando más se necesita la pedagogía³ y, por supuesto, de los principios establecidos en la legislación educativa para garantizar una escuela inclusiva, esto es una escuela inspirada en el principio de integración y reconocimiento de la necesidad de actuar para conseguir escuelas para todos, interactiva y dinámica, dialógica, dado que se emite una interpretación de la realidad, una versión interpretativa que muestra asociación entre consumos de drogas y conflictos personales y sociales, una vinculación de las drogas a experiencias problemáticas vinculada a un paradigma teórico más prohibitivo y sancionador que pedagógico, por lo que genera prejuicios que condicionan la acción cívica. Al legitimar la expulsión por haber consumido drogas, se anula la posibilidad de reconducir la situación y reconvertirla en un momento educativo propicio para el análisis y para mostrarles el potencial de desarrollo y transformación de que son capaces para modificar las circunstancias de sus vidas, de sus realidades, de sus mundos.

Algunos requisitos para la acción contextualizada:

Según los datos del Plan Nacional sobre Drogas, el consumo de drogas se inicia alrededor de los 13 años, y tiene unos efectos en el organismo que resultan indiscutibles, afectando no sólo cerebral y psicológicamente a los procesos cognitivos, procedimentales y actitudinales-conductuales, sino que también tiene unas consecuencias en el plano social, escolar y familiar (apatía, desinhibición, desinterés por los asuntos públicos y propios) pudiendo iniciar conductas disruptivas y pre-delictivas, y teniendo como consecuencia el fracaso y el abandono escolar, la marginación y la exclusión social; reforzando así la asociación que se produce en el imaginario social entre drogas y posición social, y dificultándose pues para los consumidores la acción participativa necesaria y constitutiva de las sociedades democráticas.

Para la adopción de medidas educativas encaminadas a prevenir los malos usos y abusos de drogas, y a evidenciar una función de las drogas relacionada con el control institucional sobre los individuos y colectivos con problemas de consumo de drogas –control legitimado por y debido al

³ se les deja en casa, solos (si ambos padres trabajan) durante dos o tres días; ¿qué creemos que harán durante esas *pequeñas vacaciones*?, ¿pensamos que dejarán de consumir por haber sido expulsados?

aturdimiento que estas producen-, se debe asumir que el consumo de drogas es una práctica multi-causal e histórico-antropológica del ser humano, por lo que se debe enseñar -para minimizar sus efectos y consecuencias- a *conocer las drogas, aprender a elegir las y consumirlas, a decir “gracias, tengo suficiente” o “soy abstemio”, como ya se hace con el alcohol, sin dogmatismos, con medida e inteligencia* (FUNES, 1996), necesitando para ello que

.- Ante estas situaciones de consumo de los hijos e hijas, cuando las familias no puedan dar respuesta a las situaciones de riesgo de los menores, éstas deberían ser atendidas y estudiadas en profundidad, contextualizando la intervención para minimizar los riesgos a que se puede estar enfrentando el menor (y/o la familia). Estas acciones, en el ámbito de la educación familiar, irán encaminadas no sólo a la prevención, también se deben atender posibles disfuncionalidades en el dinamismo familiar. Si centramos nuestra atención en la formación de padres, el resultado revertirá en beneficio de la totalidad del grupo familiar (GARCÍA Y SAHUQUILLO, 2010: 62). Si deseamos contribuir al bienestar de los menores es necesario que consideremos las circunstancias familiares y los condicionantes definidores de su núcleo de convivencia, para propiciar la contextualización y adecuación en la acción educativa sobre drogas.

.- Configurar la escuela como espacio de convivencia, como escenario que no sólo enseña contenidos sino que prepara significativamente en las competencias necesarias para saber vivir e interactuar con los demás de forma democrática, priorizando el objetivo final de mejorar las condiciones de vida y de convivencia, lo que devendría de una acción reflexiva sobre la asunción de responsabilidades.

Citar las necesidades de los alumnos es ceder el terreno para después lamentarse del declive de la enseñanza. ..., el motivo se busca en otra parte (en la familia, en el nivel anterior, en el alumno y en su falta de capacidad, o en el insuficiente esfuerzo), nunca en el propio texto o en la acción de los agentes que los desarrollan y educan

(GIMENO SACRISTÁN, 2005: 112)

Conclusión:

La escuela es un contexto vital donde surge la ciudadanía, esta interpretación exige una revisión del concepto de Educación integral, que observe las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y genere estrategias individuales y colectivas de cambio, renovación y transformación

de dichas condiciones; por lo tanto ha de abarcar un modelo de ciudadanía, y unos contenidos que permitan el ejercicio de la misma en las mejores condiciones posibles, a través de una formación contextualizada que incluya las prácticas sociales reales de consumo de drogas, en las localidades en que se ubican los centros de enseñanza: ha de incluirse en el proyecto social para analizar el papel que juegan las drogas en nuestra sociedad (favoreciendo el mantenimiento del poder establecido en estamentos aparentemente inamovibles) y el rol de ciudadano pasivo que se le asigna al adicto, para lo cual la Educación debe ser una Educación para la vida, una educación que prepare para el ejercicio participativo de la ciudadanía que debe asumir un papel en los cambios y transformaciones sociales necesarias; así la educación para la ciudadanía debe contener una educación sobre drogas que evite generaciones de ciudadanos que no cuenten y con los que no se cuente.

No queremos acabar sin recordar que para dotar de significado la acción educativa hemos de partir de los propios intereses del alumnado, consuman o no drogas, puesto que aun cuando las consuman, las drogas no es lo único que les interesa, debemos asumir nuestra responsabilidad en el andamiaje de sus potencialidades y no caer en la tentación de convertirlos en chivos expiatorios.

... a los adolescentes les interesa el sexo, la igualdad, la paz, la ética cotidiana, las relaciones raciales, la ley y el orden, la vida en las ciudades, etc..... Sólo de esta forma, contando con los intereses profundos de los escolares y con su contexto, puede esperarse que ocurra el nexo fecundo para el sujeto.

(GIMENO SACRISTÁN, 2005: 72)

BIBLIOGRAFÍA:

- Aznar, P; Gargallo, B; Garfella, P; Cánovas, P. (2010). *La educación en el pensamiento y la acción. Teoría y praxis*. Tirant lo Blanch. Valencia
- Chomsky, N. (2001) *La deseducación*. Crítica. Barcelona.
- Funes, J. (1996) *Drogas y adolescentes*. Aguilar. Madrid.
- García López, Gozávez Pérez, Vázquez Verdera et al. (2011) *Repensando la educación: cuestiones y debates para el siglo XXI*. Brief. Valencia.
- García Raga, I. y Sahuquillo Mateo, P (2010) *Fundamentos básicos de Pedagogía Social*. Tirant lo Blanch. Valencia.
- Gimeno Sacristán, J. (2005) *La educación que aún es posible*. Morata. Madrid.

Henry, J. y Leger, L. (1997) *Los hombres se drogan, el estado se fortalece*. Laertes. Barcelona.

Martínez Bonafé, J. (2003) *Ciudadanía, poder y educación*. Graó. Barcelona,

Plan nacional sobre drogas (2007) *Memoria*. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid.

Vega Fuentes, A. (1989) Menores, Delincuencia y Drogas, *Revista Española de Drogodependencias*. 14 (4) 277-285